**NUEVO CASO DE ABUSO LABORAL EN CARABINEROS TERMINA CON FUNCIONARIO GRAVEMENTE HERIDO**

[**http://www.pnews.cl/2012/02/20/nuevo-caso-de-abuso-laboral-en-carabineros-termina-con-funcionario-gravemente-herido/**](http://www.pnews.cl/2012/02/20/nuevo-caso-de-abuso-laboral-en-carabineros-termina-con-funcionario-gravemente-herido/)

**20 febrero, 2012**

Jhonathan Espina Arrau intentó suicidarse colgándose de los cables del tendido eléctrico en respuesta a presiones de superiores

* Pese a que el episodio ocurrió hace dos años, el caso aún no es resuelto porla Justicia Militar.Los tres funcionarios acusados de maltrato son de la 54ª Comisaría de Huechuraba, y recientemente fueron condecorados por el General Director, Gustavo González Jure.

Era 16 de junio de 2010 y el carabinero Jhonathan Espina Arrau, de 23 años, colapsó tras la persecución vivida por más de tres meses a manos de sus superiores en la 54ª Comisaría de Huechuraba. El joven, abstraído de sí, se encaramó en una torre de alta tensión donde recibió una potente descarga eléctrica que estuvo a punto de quitarle la vida.

A casi dos años de ese episodio, hoy el padre adoptivo del carabinero, Luis Salazar, reveló por qué oficiales de grados mayores a los de su hijo se ensañaron con él. Un procedimiento, una declaración y, por ende, un hostigamiento continuado son sólo parte de esta historia.

El teniente Esteban Troncoso Pardo realizaba junto a otro funcionario su patrullaje habitual por el sector que comprende la 54ª Comisaría de Huechuraba. Fiscalizaban a los conductores que transitaban por el lugar. Todo era rutinario hasta ese momento, pero la situación cambió cuando al pedir el aparcamiento de otro automóvil, el conductor hizo caso omiso a las señales de los oficiales; pisó el acelerador y emprendió la huída.

Ante eso, los policías comenzaron a perseguirlo, también motorizados. Pero no había caso, el hombre tras el volante no parecía querer detener su marcha. Por ello, el teniente Troncoso y su compañero hicieron uso de su armamento de servicio. De esta forma redujeron al fugitivo. Sin embargo, al analizar la razón de la escapatoria del chofer, se percataron que sólo huyó por no contar con sus documentos respectivos y no por ser un delincuente, situación que no ameritaba apretar el gatillo.

Salazar aludió a que los funcionarios “falsearon evidencia”, al ‘cargarle’ (usado en jerga policial) un arma de fuego a este conductor y, por si fuera poco, droga. La pistola en cuestión sería lo que desencadenaría el odio contra el carabinero más tarde. El arma era “de fantasía” y Jhonathan Espina se la había regalado al teniente Troncoso meses antes de esta situación.

El abogado Claudio Cofré, quien asumió la defensa del carabinero, señaló que con estos hostigamientos “lo empezaron a enfermar sicológicamente”.

El tema se trasladó hasta la 5ª Fiscalía Militar, entidad en la que Cofré no confía, pues aseguró que todas las causas donde están involucrados oficiales, siempre “son sobreseídas”. En esta corte marcial, Troncoso habría incitado a que Espina declarara que “no conocía esa pistola”. Pero –contó Luis Salazar- cuando su hijo le relató el procedimiento, él le aconsejó que dijera la verdad, “porque cómo van a meter preso a una persona que no ha hecho nada”, se preguntó. Así lo hizo Espina Arrau y con ello comenzaría la persecución en su contra.

La jefatura de la mencionada comisaría, en vista de que el carabinero no declaró a su favor, decretó días de arresto para Espina. Primero diez, luego ocho y así por alrededor de tres meses que estuvo privado de libertad. “Le hicieron zumbar la hoja de vida”, alegó el padre de la víctima.

“Aquí lo más grave –apuntó el abogado Cofré- es la persecución por denunciar un delito. Lo sancionaban, no lo dejaban salir hasta que un día tuvo franco”, fecha en que ocurrió la tragedia.

**Todos los caminos conducen a González Jure**

Para elucubrar estas maniobras contra el carabinero, el teniente Esteban Troncoso contó con la venia del mayor de Carabineros Christian Kunstmann Maier y del teniente Claudio Barrios Oyarzun, todos pertenecientes a la 54ª Comisaría de Huechuraba. Esto últimos dos oficiales resultaron baleados en medio de los disturbios ocurridos en la población La Pincoya en Recoleta en agosto del año pasado. Los mismos serían reconocidos, pocos meses después, por el propio general director, Gustavo González Jure, por su valor y heroísmo tras esa manifestación. La máxima autoridad de Carabineros declaró en esa oportunidad que “sus acciones y conducta no pasan inadvertidas para este general director, y es por ello que hoy las valoro y reconozco en toda su virtud”.

Ante esta seguidilla de malos tratos y arrestos infundados, el carabinero Jhonathan Espina hizo las denuncias pertinentes por “persecución”, pero éstas nunca llegaron a buen puerto. Sólo hace unas semanas, la familia del ex policía tuvo acceso –por un par de minutos- al sumario interno a raíz de sus reclamos.

**La tragedia**

Unos diez días antes del intento de suicidio del carabinero, éste fue trasladado hasta la 49ª Comisaría de Quilicura. Estuvo trabajando ininterrumpidamente todos esos días, hasta ese fatídico 16 de junio. Después del turno de esa noche, Espina fue invitado a una fiesta por el cabo Morán, a quien conocía de antes y con quien ahora compartía labores en Quilicura.

Ya era de amanecida, pasó el carrete y, acompañado de unas mujeres se dirigieron al sector de El Rosal. Allí entablaron una conversación y mientras Espina le contaba a una de ellas del hostigamiento que vivía a diario, se desencadenó lo impensado: Completamente abstraído de la realidad, el joven que aún no cumplía su cuarto año como funcionario de la institución, quedó en blanco al visibilizar una torre de alta tensión. Dejó de hablar con la mujer y corrió hasta la estructura para escalarla. Su objetivo en esos instantes: terminar con su vida. “Sólo cuando estaba en la cima, volvió en sí”, relató su padre.

Pero ya era demasiado tarde, porque la torre le propinó una potente descarga eléctrica y que además lo hizo caer desde la cumbre. La acción lo mantuvo en coma inducido por cuatro meses en la Unidad de Cuidados Intensivos (UCI) del Hospital de Carabineros y con el 65 % de su cuerpo calcinado. Tuvo que someterse a injertos de piel y actualmente uno de sus brazos está inhabilitado.

**Falsa declaración**

Pese a todos los pronósticos, Espina Arrau sobrevivió y tras despertar de sus 120 días en coma, fue trasladado a pensionado en el mismo centro asistencial. Un día, cuando su padre fue a visitarlo -proveniente de Limache, en la Región de Valparaíso- encontró a tres funcionarios frente a la cama de su hijo. Se trataba del sumario interno emanado de sus denuncias por hostigamiento a manos de sus superiores. Los oficiales que lo interrogaban aludieron formar parte de una fiscalía interna de la institución.

En vista de la presencia de este familiar directo, uno de los carabineros le comunicó del procedimiento y le contó que ya le había tomado declaración a Espina la jornada anterior y que en esta oportunidad venían a corroborar sus dichos. Para ello, el oficial quien hacía las veces de fiscal en este caso, señaló a sus dos acompañantes como testigos de esta supuesta transcripción de sus palabras. El fiscal ofreció a Salazar avalar también el texto. El padre del afectado no tenía problema en hacerlo, pero quiso conocer el contenido.

Un cabo comenzó a leer en voz alta. En el primer párrafo, por ejemplo, el escrito desligaba de toda responsabilidad a Carabineros de Chile por el intento de suicidio de Espina Arrau. “Lo que yo hice no fue a causa de un hostigamiento de mis superiores”, recordó Salazar. Finalmente, como remate, el texto aseguraba que Espina se subió a la torre de alta tensión “sin intención” de suicidarse”. Impactado por estas supuestas declaraciones, Salazar le preguntó a su hijo si eran efectivas, lo que fue negado tajantemente por Espina. Salazar, por supuesto, no firmó la falsa declaración. Ante esto, el fiscal destruyó el texto a centímetros del rostro del padre adoptivo. A la fecha no existe declaración oficial de Espina y tras ser dado de baja, el cuerpo policial sentenció la medida por “indisciplina”. Asimismo, la junta médica instituyó el mismo procedimiento aludiendo a que el carabinero no cumplía con las condiciones físicas para ser parte de la institución.

**¿Qué hubiese pasado si usted no hubiese estado presente ese día de la supuesta declaración de su hijo? ­**-“Se habría apurado el proceso para darle la baja por indisciplina, cosa que igual consiguieron ahora”, recalcó el padre. “Hasta el momento ellos (los policías) han avasallado con nosotros, porque además somos personas de escasos recursos”.

Un tema que puede ser verídico y grave, según da cuenta el abogado querellante, Claudio Cofré: “Nunca se les ha podido escuchar a ellos (a la familia). Son de muy escasos recursos y ha habido discriminación por esta condición”.

Espina “no está en condiciones sicológicas ni físicas ni mentales para asumir una defensa”, afirmó Cofré.

Existe una querella en el Juzgado Militar por la persecución, vale decir, por el abuso de poder de los oficiales de grado mayor. Esto responde, según alude Claudio Cofré, a que la Corte Marcial vela por el orden jerárquico de la institución y no por mantener las garantías constitucionales de los involucrados.

“Nunca se instituyó un sumario administrativo efectivo”, agregó el abogado. Por ello, existen varios actos irregulares, por dar otro ejemplo, la Comisión Médica lo terminó dando de baja “por exceso de licencias” y ahora esta entidad pretende que Espina pierda todo beneficio tras desvincularlo en unos meses más definitivamente de la institución.

**Contradicción**

Han pasado casi dos años de aquella situación, pero los coletazos continúan. El domingo 12 de febrero pasado a las 7.30 de la mañana llegó una patrulla hasta el domicilio del padre de Espina para exigir las licencias médicas por las ausencias de su hijo. Salazar se preguntó el por qué de estos requerimientos, luego de que Espina quedara inhabilitado de cumplir funciones por la propia plana médica. El funcionario en esa oportunidad respondió que seguía “órdenes de superiores”. “Ahora hay que presentar licencias médicas”, reclamó Salazar.

Cabe señalar que los efectivos que elucubraron esta serie de hostigamientos siguen en ejercicio, incluso fueron condecorados por el general González Jure el año pasado. Ellos son el mayor Christian Kunstmann y el hoy capitán Claudio Barrios, así como del teniente Esteban Troncoso.